



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Recursos  
Humanos

PARRAL, 17 NOV. 2021

DECRETO EXENTO N° 4486 /

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 6926 de fecha 16 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento de concursos de la I. Municipalidad de Parral. -
2. El Decreto Exento N° 1939 de fecha 20 de mayo 2021, en el que se modifica el reglamento de concurso de la I. Municipalidad de Parral.-
3. El Reglamento N° 2 de fecha 05 de mayo de 2020, que fija y establece planta de personal de la I. Municipalidad de Parral en virtud de la Ley N° 20.922, publicado el 18 de diciembre del mismo año y cuya vigencia comenzó el 01 de enero de 2021.
4. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-
5. El Decreto Exento N° 4087 de fecha 20 de Octubre 2021, que convoca a concurso público para proveer los cargo de; Profesional de control grado 9° E.M.S, Profesional grado 11° E.M.S, Jefatura grado 12° E.M.S, Auxiliar grado 16° y 17° E.M.S y conformar el comité de Selección del Llamado a concurso Público.
6. El Decreto Exento N° 4118 de fecha 25 de octubre 2021, que llama a concurso público para proveer los cargo mencionado anteriormente y aprueba bases del llamado a concurso.
7. Las Bases del concurso Público, publicada en el Diario La Prensa el 26 de octubre 2021.-
8. El correo electrónico de don Álvaro Fuentes Alvear de fecha 16 de noviembre 2021, que solicita aplazamiento de la entrevista personal.
9. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
10. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
11. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
12. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
13. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
14. El Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, el cual la nombra como Alcaldesa (S) por orden de Prelación y su modificación en el Decreto Exento N° 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2591, a doña Carla Gómez García.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, surge la necesidad de promover los cargos vacantes para dar continuidad y fluidez en el servicio municipal.
- 2.- **Que**, en el Decreto Exento N° 4118 de fecha 25 de octubre 2021, se llama a concurso público para la provisión de los siguientes cargos: un Profesional de control grado 9° E.M.S, tres Profesionales grado 11° E.M.S, una Jefatura grado 12° E.M.S, un Auxiliar grado 16° y un

Auxiliar grado 17° E.M.S, y a la vez aprueba todas sus partes las bases del llamado a concurso.

**3.- Que**, en el numerales 2.3 "**Tercera Etapa: Entrevista Personal**" de las Bases del concurso público, se indican que la fecha de la Entrevista personal, se realizara el día 18 de noviembre 2021 a las 9:00 hrs.-

**4.- Que**, según correo electrónico de **don Álvaro Fuentes Alvear** de fecha 16 de noviembre 2021, postulante al cargo de Profesionales Grado 11° E.M.S, solicita aplazar fecha de la entrevista personal, por motivos personales, cuyos antecedentes son parte de los archivos del concurso público.

**5.- Que**, la comisión de selección ha tomado la decisión de postergar la fecha y hora de la etapa de la entrevista personal del cargo **Profesional grado 11° E.M.S**, con la finalidad de proteger los derechos de los postulantes a tener igualdad de condiciones al momento de la entrevista personal.

**6.- Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".-

#### DECRETO:

**1.- Modifíquese**, el numeral 2.3 "**Tercera Etapa: Entrevista Personal**", del Decreto Exento N° 4118 de fecha 25 de octubre 2021, para los postulantes al cargo de Profesionales grado 11° E.M.S., debiendo quedar la fecha de la etapa de la entrevista para el **día 22 de noviembre 2021 a las 9:00 hrs.-**

**2.- ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 4118 de fecha 25 de octubre 2021.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGÍSTRESE EN SIAPER – MUN.**

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*Carla Gomez Garcia*  
**CARLA GOMEZ GARCIA**  
ALCALDESA (S) DE PARRAL

CGG/ARC/JMB/KGG  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Oficina de Partes
- 3.- Comisión de Selección ([Michele.hiribarren@parral.cl](mailto:Michele.hiribarren@parral.cl)/ [paulina.manriquez@parral.cl](mailto:paulina.manriquez@parral.cl)/  
[carla.gomez@parral.cl](mailto:carla.gomez@parral.cl)/ [Javier.moreira@parral.cl](mailto:Javier.moreira@parral.cl))